



## **MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

27 de junio de 2017

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE HOME MEAL REPLACEMENT, S.A.**

Muy Sres. Nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **HOME MEAL REPLACEMENT, S.A.** (en adelante “**HMR**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Con fecha 27 de junio de 2017 se ha celebrado la Junta General Ordinaria de Accionistas en Sant Cugat del Vallès (Barcelona). A la misma han asistido presentes o representados, 12 accionistas titulares de 8.782.669 acciones, representativas del 53,28% del capital social con derecho a voto. Ha actuado como Presidente don Quirze Salomó González y como Secretario don Javier Condomines Concellón.

También han asistido 4 de los 5 miembros del Consejo de Administración y el representante de ESTRATELIS, Asesor Registrado de la compañía ante el Mercado Alternativo Bursátil.

Han sido **aprobados por unanimidad** los siguientes puntos del orden del día:

Segundo.- Cese y nombramiento de cargos.

Se ha acordado tomar conocimiento y aceptar la dimisión de su cargo como consejero de don Javier Condomines Concellón, aprobando íntegramente su gestión hasta la fecha y agradeciéndole los servicios prestados.

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales y del grupo consolidado, del Informe de gestión; de la propuesta de aplicación del resultado, en su caso, y de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, previo informe de la Comisión de Auditoría a la Junta.

Cuarto.- Reelección del auditor.

Se ha acordado reelegir como auditor de Home Meal Replacement, S.A. a PKF-Audiec, S.A.P. por el plazo de 1 año.

Quinto.- En lo menester, revocar autorizaciones anteriores y volver a facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y conforme al artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de capital, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social.

Se ha aprobado facultar de nuevo al Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para que, al amparo del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de la celebración de la presente Junta, en la cantidad máxima legalmente establecida.

Sexto.- Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición y tenencia de autocartera.

Séptimo.- Aprobar la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio en curso.

Octavo.- Delegación de facultades

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

El acta ha sido leída y aprobada por la totalidad de los asistentes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Quirze Salomó

Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración  
Home Meal Replacement S.A.